



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2010

Res. H. N° 1825 - 10

Expte. N° 5079/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María RIVOLTA, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de "Métodos y Técnicas de la Investigación II (PA)", visitando el Departamento de Cachi, entre el 22 al 28 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la Profesora María Rivolta;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 553,00 por todo concepto, de lo cual el monto de \$ 403,00 se reserva para gastos de traslado de 5 alumnos de la cátedra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 16-11-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica, consistente en la suma de \$ 403,00 (PESOS CUATROCIENTOS TRES) para cubrir gastos de Transporte, más la suma de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA) para otros gastos, del grupo de 5 (CINCO) alumnos, con motivo del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.-

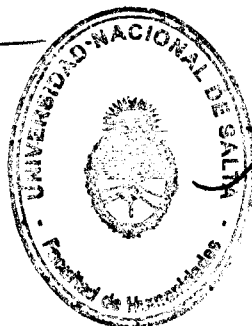
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Clara RIVOLTA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.